

	Bolsa Nacional de Valores, S. A.	
	Política Evaluación de desempeño	
	Código: B-PGGC-NI-PO15	Fecha de vigencia: 18/05/2017
Versión 4.0	Fecha de última actualización: 15/10/2020	

La Bolsa Nacional de Valores, con el objetivo de medir el desempeño de los colaboradores y llevar un control sobre los resultados generales de la compañía, debe cumplir con las siguientes acciones.

1. Evaluar el desempeño general de la compañía a través de mecanismos que eviten desviaciones sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
2. Evaluar el desempeño de los colaboradores al menos semestralmente, a través de herramientas que permitan validar el cumplimiento de los objetivos individuales, así como la calidad técnica y profesional.
3. Realizar una evaluación anual sobre el desempeño de los miembros de Junta Directiva y los Comités.

Estas disposiciones son de acatamiento obligatorio para todos los colaboradores involucrados en este proceso.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	Aprobado por
Metodología para la evaluación de desempeño del personal	Comité Administrativo_ Junta Directiva
Metodología para la evaluación de miembros de JD y comités	Junta Directiva – Dirección General- Director DAF
Guía para la determinación de la compensación fija y variable	Junta Directiva
Boleta de solicitud de beneficios al personal	Jefe DH

HISTORIAL DE REVISIÓN

Versión	Descripción	Fecha de revisión
1.0	Aprobado por Junta Directiva de BNV. Sesión 6/17, artículo 4, inciso 4.1.	18 mayo 2017
2.0	Gerencia de Riesgo y Contraloría, cambio de código y formato	25 julio 2020
3.0	Desarrollo Humano, ajuste de enunciados.	03 agosto 2020
4.0	Revisión de Comité Administrativo, Sesión 05/2020	18 setiembre 2020
4.0	Aprobado por Junta Directiva de BNV .Sesión No. 12/2020 Artículo No. 6, inciso 6.1	15 octubre 2020